



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDWIN JOSE OLIVO ROCA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cc 73141493 de CARTAGENA

OBJETO DEL CONTRATO : Prestar los servicios personales en el área de deportes, para apoyar las acciones del objetivo estratégico 1. Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz reconociendo el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en el mejoramiento de la formación profesional integral con el fin de promover los principios, valores e integralidad de formación en la comunidad educativa en general.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1- Promover la participación de los aprendices a nivel de Centro, Regional, Zonal o Nacional fomentando la práctica de disciplinas deportivas y recreativas. Desarrollar caminatas, torneos, encuentros deportivos, festivales recreativos, juegos deportivos y recreativos-2- Promover las buenas prácticas de la actividad física, que incluyan como elementos esenciales el uso de medios alternativos, realización de pausas activas y el movimiento corporal moderado-3-Desarrollo de actividades de promoción de buenas prácticas del deporte y a la actividad física para el desarrollo de hábitos de vida saludable, el adecuado uso del tiempo libre y el desarrollo de actividades socioemocionales, apoyando el proceso de formación integral en donde se ofrezca oportunidades de crecimiento personal en los aprendices y por ende una mejor calidad de vida -4- Realizar actividades que promuevan el uso adecuado y seguro del gimnasio, orientando a los aprendices con el desarrollo de las rutinas y ejercicios diarios e informar cualquier anomalía que se registre en el desarrollo de las actividades en el gimnasio del Centro para la Industria Petroquímica- 5- Promover espacios para los aprendices de interacción con el medio y consigo mismo.

OBLIGACIONES GENERALES. 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda) 2. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA. 3. vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 4. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. 5. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales 6. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. PARAGRAFO SEGUNDO: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. PARAGRAFO TERCERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente

LUGAR DE EJECUCIÓN: CARTAGENA- BOLIVAR- CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES MAS 21 DIAS



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 10 DE MARZO DE 2023

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DE 2023

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE EL 10 DE MARZO DEL 2023 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023

VALOR DEL CONTRATO:

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **(DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL) pesos M/cte. (\$19.982.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago inicial por el mes de marzo por un valor de un **(UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL) pesos M/cte (\$1.442.000.00)**. b) **Nueve (9) pagos iguales** por los meses de abril a diciembre de 2023, por valor de **DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$2.060.000) M/CTE** cada uno.

SUPERVISOR: SANDRA MILENA GONZALEZ MONTOYA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 33103315

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ___ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$19.982.000
Valor Ejecutado	\$19.982.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	0
Saldo a liberar	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS Prestar los servicios personales en el área de deportes, para apoyar las acciones del objetivo estratégico 1. Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz reconociendo el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en el mejoramiento de la formación profesional integral con el fin de promover los principios, valores e integralidad de formación en la comunidad educativa en general.

Se desarrollaron las siguientes actividades durante el período comprendido del 03 de marzo (03) de marzo hasta el treinta (30) de DICIEMBRE de dos mil veintitres (2023):

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Promover la participación de los aprendices a nivel de Centro, Regional, Zonal o Nacional fomentando la práctica de disciplinas deportivas y recreativas. Desarrollar caminatas, torneos, encuentros deportivos, festivales recreativos, juegos deportivos y recreativos	1— Desarrolle las buenas prácticas de del atletismo, del futsala y el baloncesto y las actividades recreo deportivas, para una mejor preparación técnica, física y psicológica en los juegos intramurales, intercentros. y nacionales. 2-torneo futbolístico relámpago, Tenis de mesa, ajedrez, ---tiempo libre--- sena petroquímico cip -2023- atención del gimnasio. 3- juegos nacionales de aprendices en Cartagena 2023. 4-finalizacion torneo relámpago futsala y finalizaci{on del contrato.	Fotos, planillas de asistencias,



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

2.	Promover las buenas prácticas de la actividad física, que incluyan como elementos esenciales el uso de medios alternativos, realización de pausas activas y el movimiento corporal moderado.	1— Se realizó en todo momento más las pausas activas y actividades físicas recreativas 2-torneo futbolístico relámpago, Tenis de mesa, ajedrez, ---tiempo libre--- sena petroquímico cip -2023- atención del gimnasio. 3- y -finalizacion torneo relámpago futsala y finalizaci(on del contrato.	Fotos, planillas de asistencias,
3.	Desarrollo de actividades de promoción de buenas prácticas del deporte y a la actividad física para el desarrollo de hábitos de vida saludable, el adecuado uso del tiempo libre y el desarrollo de actividades socioemocionales, apoyando el proceso de formación integral en donde se ofrezca oportunidades de crecimiento personal en los aprendices y por ende una mejor calidad de vida	1--Se realizaron actividades ludo recreativas en varias de las sedes del centro petroquímico como, por ejemplo, sede emprender, liceo bolívar, inem y la sede principal. Unas de ella, juegos autóctonos juegos deportivos, torneos INTRAMURALES,	Fotos, planillas de asistencias,
4.	Realizar actividades que promuevan el uso adecuado y seguro del gimnasio, orientando a los aprendices con el desarrollo de las rutinas y ejercicios diarios e informar cualquier anomalía que se registre en el desarrollo de las actividades en el gimnasio del Centro para la Industria Petroquímica	1-Se realizó en la atención y el acompañamiento en el gimnasio y se realizaron varias actividades, torneos de fuerza y resistencia con los aprendices	Fotos, planillas de asistencias,



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5.	• Promover espacios para los aprendices de interacción con el medio y consigo mismo.	1 -- Se planifico y se realizaron varias charlas sobre los valores el respeto y compañerismo y se realizó. 2-Se hicieron festivales de elaboración de las cometas y se hicieron recreaciones, juegos recreo deportivos de utilización del tiempo libre ajedrez y tenis de mesa. 3— torneo futbolístico relámpago,	Fotos, planillas de asistencias,
6.	Todas las demás que designe el supervisor del contrato.		

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)

SANCIONES: SI__ NO

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO